

 <small>CONTACT CENTER &amp; TECHNOLOGY</small>	<b>ADENDA</b>		CODIGO: CF-133 VERSIÓN: 2
	FECHA DE EMISION: 21/10/2010	FECHA ULTIMO CAMBIO: 10/10/2019	<b>Pág.: 1/2</b>

### ADENDA N° 1

## INVITACIÓN PÚBLICA VENTA DE BIENES -001-2020

### VENTA DE BIENES MUEBLES EN ESTADO DE OBSOLESCENCIA

**PRIMERO:** Se modifica y ajusta la fecha y hora de entrega de propuestas, así:

Fecha de entrega de propuestas:	Dieciocho (18) de diciembre de 2020.
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 11:30:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio <a href="http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana">http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana</a>

**SEGUNDO:** La forma de presentación de la oferta, quedará así:

Tipo de proceso:	Invitación Pública Venta de Bienes
No:	IPVB - 001 DE 2020
Objeto:	Venta de bienes muebles en estado de obsolescencia
Fecha de publicación:	Once (11) de diciembre de 2020
Fecha de entrega de propuestas:	Dieciocho (18) de diciembre de 2020.
Hora de entrega de propuestas:	Hasta las 11:30:00 horas en reloj de la página de la Súper Intendencia de Industria y Comercio <a href="http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana">http://www.sic.gov.co/hora-legal-colombiana</a>
Lugar de entrega de propuestas:	<b><u>Manizales:</u></b> Calle 19 (Avenida Bernardo Arango) No. 16-04 piso 2 (Recepción).
Forma de entrega:	Original y una (1) copia, ambas en sobres sellados y debidamente foliados  *Dirigido a: -Asistente de Tesorería *Indicar: -No. De invitación a la que se presenta -Remitente
Proceso entrega de propuestas:	<p><u>1. Radicar la propuesta en la ventanilla de Correspondencia.</u></p> <p>La radicación deberá evidenciar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de radicado</li> <li>- Fecha</li> <li>- Responsable de radicación</li> </ul> <p><u>2. El proponente deberá depositar la propuesta debidamente sellada en la urna de cristal.</u></p> <p>Este depósito se realizará en compañía de la auxiliar de correspondencia.</p> <p>Las ofertas deben depositarse antes de la hora fijada de cierre de urna de cristal.</p>

 <small>CONTACT CENTER &amp; TECHNOLOGY</small>	<b>ADENDA</b>		CODIGO: CF-133 VERSIÓN: 2
	FECHA DE EMISION: 21/10/2010	FECHA ULTIMO CAMBIO: 10/10/2019	<b>Pág.: 2/2</b>

	<p>Los proponentes deben tener presente que en <b>People Contact</b> existe un control previo para autorizar el ingreso de personas a sus instalaciones, por lo tanto, el proponente o su delegado deberá presentarse con suficiente anticipación respecto a la hora límite para la entrega de ofertas. People Contact no se responsabiliza por demoras o retardos en el ingreso causados por el ejercicio de los controles de acceso mencionados.</p> <p><u>3. Apertura de la urna de cristal por:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxiliar administrativa</li> <li>- Asistente de Tesorería</li> <li>- Auxiliar de Tesorería</li> </ul> <p>Quienes documentarán en acta la existencia de propuestas.</p>
<p><b>People Contact, <u>NO</u> tendrá en cuenta las propuestas que no se encuentren en la urna de cristal en la fecha y hora fijada, ni aquellas que sean enviadas por fax, correo electrónico o similares.</b></p>	

Dada en Manizales a los (15) días del mes de diciembre de 2020.

(Original firmado)  
**Mariana Jaramillo Gómez**  
**Gerente Suplente**

**Elaboró:** Claudia Marcela Yepes Vanegas - Abogada